



Andrés Brosa Anchelergues, secretario de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón,

**CERTIFICA**

Que, en Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión de cinco de noviembre de dos mil veintiuno, se ha negociado el borrador de Decreto por el que se regula el sistema de compensación de gastos derivados de accidentes de tráfico con ocasión de desplazamientos efectuados por razón del servicio por el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la reunión señalada, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En todo caso, se emite a modo de avance de acta, a expensas de la redacción definitiva que finalmente se acuerde en la correspondiente sesión de la referida Mesa General de Negociación.

Y para que conste, firmo la presente en Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Consta la firma

Vº Bº

EL COORDINADOR

Consta la firma

Esteban del Rústé Aguilár

